

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35741 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 229/09, referente al concursado Roberto Cuevas Casanova y Giovanna Velasco Ruiz, con NIF 11836826 y 72033584E, por auto de fecha 13.10.2011 se ha acordado lo siguiente:

Primero. Declarar finalizada la fase de convenio y abrir la fase de liquidación.

Segundo. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 21 de octubre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110079730-1